



**Castilla-La Mancha**

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE  
INVERSIONES DE LAS  
**EMPRESAS Y FUNDACIONES**  
DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| <b>CASTILLA-LA</b> | <b>20</b> |
| <b>MANCHA</b>      | <b>21</b> |



## ÍNDICE

|  |             |           |
|--|-------------|-----------|
| <b>1. EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>  | <b>pág.</b> | <b>5</b>  |
| 1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.....                                   | pág.        | 7         |
| 1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA .....   | pág.        | 11        |
| 1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. ....  | pág.        | 27        |
| 1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....                               | pág.        | 31        |
| 1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.....   | pág.        | 45        |
| 1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.....   | pág.        | 49        |
| <b>2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES .....</b>  | <b>pág.</b> | <b>55</b> |
| 2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA<br>INTEGRACIÓN ..... | pág.        | 57        |
| 2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....   | pág.        | 61        |
| 2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA...                              | pág.        | 65        |
| 2.4. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL EN CASTILLA-LA MANCHA.....                               | pág.        | 71        |
| 2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA....                              | pág.        | 75        |
| 2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA .....                                   | pág.        | 79        |
| 2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA .....   | pág.        | 85        |
| 2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO.....   | pág.        | 91        |
| 2.9. FUNDACIÓN CLM TIERRA DE VIÑEDOS.....  | pág.        | 95        |





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 1. EMPRESAS PÚBLICAS





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U







**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A, en cumplimiento de sus objetivos, actuará bajo el mandato de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en calidad de ente instrumental acometiendo los encargos que la propia Junta le encomiende.

Las actuaciones a medio y largo plazo, se centrarán en la gestión del parque inmobiliario existente, así como en de la gestión del patrimonio empresarial de la empresa.

Así mismo, en el nuevo marco relacional con la Junta de Comunidades, ésta dotará a GICAMAN de los medios para desarrollar actuaciones que le encomiende la Administración, de apoyo, ejecución y gestión.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

En consonancia con los objetivos a medio y largo plazo, la prioridad de la entidad será la de continuar con las actuaciones propias de su objeto social, así como aquellas que le encomienden las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el ámbito del patrimonio de la sociedad, los objetivos se concretan en la optimización de los recursos disponibles para conseguir una mejora de la gestión del parque inmobiliario existente.



|  |
|--|
| <b>GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.</b> |
| <b>OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES</b>          |

**C) Programa de inversiones y financiación**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO     |  | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN | ANUALIDAD     |
|--------------|--|---------|------|--------------|---------------|
| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN   | INICIO  | FIN  |              | 2021          |
|              | FINALIZACION OBRAS DE URBANIZACION PSI TERMINILLO CUENCA | 2021    | 2021 | CUENCA       | 912,00        |
| <b>TOTAL</b> |  |         |      |              | <b>912,00</b> |



**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA





**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

El Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha continuará ejerciendo su función como instrumento al servicio de la política de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La sociedad cabecera del Grupo, Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, seguirá actuando como Organismo Intermedio del Programa Operativo 2014-2020 mediante la gestión de los instrumentos financieros creados para la financiación de pymes y personas emprendedoras. Dicho Programa se extenderá hasta finales de 2023, momento en el que el mismo se cerrará.

Igualmente, se espera que el Instituto sea nombrado Organismo Intermedio y gestor de futuros instrumentos financieros en el siguiente Programa Operativo FEDER 2021-2027.

En sintonía con el nuevo Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2020-2024, que se está elaborando por el Gobierno regional junto con los agentes económicos y sociales de la región, y el Plan Adelante 2020-2023, durante los próximos ejercicios el Instituto de Finanzas continuará con la gestión de los diversos programas incluidos en FINANCIACIÓN ADELANTE, cuyo objetivo es mejorar y facilitar el acceso a la financiación de iniciativas empresariales viables económica y financieramente en Castilla-La Mancha. Asimismo, se van a desarrollar instrumentos financieros de lucha contra la despoblación, estos nuevos instrumentos contarán con una dotación inicial de 10 millones de euros que serán aportados al Instituto desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Los programas de FINANCIACIÓN ADELANTE podrán ser cofinanciados a través del PO 2014-2020 FEDER Castilla-La Mancha y, previsiblemente, del nuevo PO 2021-2027. En los próximos ejercicios estos programas continuarán en funcionamiento y serán dotados presupuestariamente en cada ejercicio, pudiendo complementarse con otras actuaciones que intentarán seguir mejorando el acceso a la financiación principalmente de las PYMES regionales. Para ello, el Instituto se propone la atracción de capital privado hacia los instrumentos financieros existentes o hacia aquellos que puedan crearse en el futuro para atender a otras necesidades financieras de las empresas castellano-manchegas.

Adicionalmente a su actividad de financiación de las pymes y personas emprendedoras de la región, el Instituto continuará con las actuaciones relativas a otras actividades que tiene encomendadas. Entre estas actuaciones destacan las siguientes:

- Prestación de servicios a SODICAMAN, en desarrollo del convenio de colaboración existente entre el Instituto y dicha sociedad pública.
- Prestar apoyo a la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha, S.G.R., entidad en la que participa como socio protector y cuya constitución fue promovida por el Instituto. Dicho apoyo será tanto de carácter financiero, mediante la realización de las aportaciones necesarias para el mantenimiento del nivel de Recursos Propios requerido por la normativa, como de carácter operativo, a través de la prestación de los servicios recogidos en el convenio de colaboración firmado entre ambas entidades.
- Supervisión y control económico del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC), sociedad filial del Instituto que actualmente se encuentra adscrita a la Consejería de Desarrollo Sostenible y que forma junto con él el Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Enajenación de las parcelas resultantes de la urbanización del Parque Industrial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites” (ITAC), en Illescas (Toledo), promovido por el Instituto.
- Desarrollo y gestión de los convenios de refinanciación firmados con ayuntamientos de la región relativos a polígonos industriales que fueron financiados en el pasado por el Instituto de Finanzas.

En cuanto a la actividad del **Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC)**, sus objetivos pueden resumirse en los siguientes:

Favorecer e incrementar la presencia e instalación de empresas de base tecnológica a través del arrendamiento de los espacios que a tal fin dispone la entidad ISFOC en Puertollano. Asimismo, ISFOC albergará en sus instalaciones la futura sede de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.

Continuar, como miembro, en el desarrollo de normas de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC).

Se está trabajando en un estudio sobre la posible homologación de ISFOC como centro de Formación que permita impartir Certificados de Profesionalidad (ENAE0508 sobre organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas y ENAE0108 sobre montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas), u otro tipo de actividades formativas financiadas a través de Fondos Europeos.

Participación activa en las Convocatorias de los programas europeos y nacionales de I+D+i, mediante la creación de Consorcios competitivos que permitan la presentación de propuestas y proyectos (Horizon 2020, EUROSTARS, Fast Track To Innovation, LIFE, AEI, etc.)

Promoción de la región a través de las actividades del centro, participando en conferencias y reuniones sectoriales, tanto a nivel nacional como internacional.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas y de los productos desarrollados.

Potenciar la realización de estancias de estudiantes universitarios y de alumnos de Formación Profesional.

Ampliación de los servicios ofrecidos por ISFOC en lo que respecta a servicios de consultoría, ingeniería e I+D, tanto a nivel nacional como internacional.

ISFOC quiere potenciar su participación en el sector de la formación, organizando e impartiendo cursos relativos a instalaciones Fotovoltaicas, O&M de Plantas FV.

Potenciación del uso de las instalaciones de ISFOC como laboratorio de referencia, a nivel mundial, en la realización de estudios de calidad y fiabilidad de la tecnología fotovoltaica, especialmente de concentración. A tal efecto, ISFOC se está acreditando por ENAC según la norma ISO 17025.

Llevar a cabo desarrollos eléctricos y electrónicos, pudiendo, además, impartir actividades formativas en los sectores mencionados y en otros campos que, directa o indirectamente, pudieran estar ligados a los anteriores.

Realizar actividades de asistencia técnica, ingeniería de servicios, consultoría, dirección o ejecución de obra, asesoramiento y comercialización de productos, marcas, modelos y diseños industriales, así como para comprobar y certificar materiales, componentes, equipos, subsistemas y sistemas de aplicación relacionados con el campo de la energía u otros campos de utilidad, (como podría ser el sector de la aeronáutica o automoción). Además, ISFOC está cualificado y puede participar como evaluador de proyectos.

De igual modo, a ISFOC le puedan ser encomendadas determinadas tareas o actividades de carácter material, técnico o de servicios de otras entidades del sector público, fomentando así la cooperación horizontal y vertical mediante la celebración de





**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

los correspondientes convenios, en las condiciones y con los límites que se establecen en el artículo 6 y 32 de la Ley de Contratos del Sector Público. A tal efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 26 de marzo de 2020 la “Memoria justificativa de las tarifas para encomiendas de gestión”, habiendo sido ya presupuestado una cantidad por dicho concepto.

Igualmente, ISFOC puede asumir funciones, realizar trabajos y prestar servicios para la Administración, tales como los que se relacionan a continuación:

- Revisión e inspección de Auditorías Energéticas de Edificios.
- Revisión e inspección de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios.
- Realización de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios Públicos.
- Asesoramiento y revisión de contratos de suministros energéticos de Edificios Públicos.
- Gestión y revisión de ayudas, subvenciones y expedientes administrativos.
- Página web sobre contenidos del sector energético y renovable de CLM. Difusión e Información al Ciudadano.
- Confección y análisis de datos Estadísticos Energéticos Mensuales en CLM.
- Elaboración de un Informe Energético Estadístico Anual.
- Creación y mantenimiento de un Directorio Energético de Castilla La Mancha.

El objetivo es crear un marco estable (vía, Convenio y/o encomienda de gestión), en virtud del cual se realicen estas funciones relacionadas con el ámbito energético para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dicho marco permitirá financiar el coste de dichos trabajos y e incluso podría conllevar la constitución de una nueva área departamental en ISFOC, cuyo coste estimado rondaría los 215.000€/año.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Apostar por la internacionalización del modelo ISFOC y de sus servicios, especialmente en los países de Sudamérica y de Oriente Medio, ampliando la oferta de servicios de I+D y de consultoría e ingeniería, dando a conocer los laboratorios del Instituto en el exterior.

Con la consecución de los objetivos señalados en los puntos anteriores, se pretende que se le otorgue mayor alcance y relevancia al ISFOC en el ámbito de las energías verdes y más respetuosas con el medioambiente.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

**Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**

El año 2020 está siendo marcado por el difícil y complejo escenario provocado por la pandemia de la Covid-19 con un impacto sin precedentes en la economía y en el empleo. En estas circunstancias excepcionales, la política económica debe estar orientada a proteger el empleo, ayudar a los más vulnerables y a mantener e impulsar el tejido productivo.

Consecuentemente, el presupuesto del ejercicio 2021 vendrá marcado por esta situación y desde el Instituto de Finanzas se utilizarán sus programas de financiación para, mediante el uso de los instrumentos financieros, ayudar a las pymes castellano-manchegas a realizar inversiones que permitan, a través de nuevas inversiones, mejorar su productividad, lo que contribuirá a la mejora de nuestro tejido productivo en estas difíciles circunstancias, contribuyendo al mantenimiento y creación de empleo.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Para conseguir estos objetivos, esta área de financiación se va a reforzar con nuevas iniciativas y líneas especialmente dirigidas a los autónomos y microempresas, así como a las pymes de nuestra región. También se va a continuar trabajando para poner en marcha nuevas vías de financiación a las empresas para que sirvan de elemento de vertebración del territorio, y se va a prestar un especial interés en mejorar la financiación de aquellas empresas que, pese a ser viables técnicamente, necesitan apoyo a su liquidez o una oportunidad para sus proyectos.

Debido a la situación provocada por la pandemia del COVID 19, desde el IFCLM será necesario mantener una especial sensibilidad frente a las dificultades que, a buen seguro, tendrán gran parte de los receptores de préstamos para la finalización de sus proyectos y para la devolución de las cuotas de la financiación recibida, lo que conllevará la necesidad de atender a solicitudes de moratorias y aplazamientos, de cara a colaborar en la supervivencia de los proyectos y de las propias empresas.

Las actuaciones que se desarrollarán por parte del Instituto para la consecución de estos objetivos son:

- **Financia Adelante**

FINANCIA ADELANTE, implementado por el Instituto de Finanzas en el ejercicio 2017, está compuesto por una serie de programas pensados para conseguir el acceso a la financiación de proyectos empresariales en Castilla-La Mancha que puedan tener dificultades para obtener dicha financiación a través del mercado financiero.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

FINANCIA ADELANTE está al servicio de las PYMES y personas emprendedoras, y en su diseño se tuvo muy en cuenta el ciclo vital de los proyectos empresariales, de manera que cada uno de los programas está diseñado para atender las diversas necesidades que varían desde su nacimiento hasta su consolidación.

Estos programas se diseñaron vinculando directamente la financiación con el mantenimiento y creación de empleo, ya que, a mayor mantenimiento o creación de empleo, las condiciones financieras de los préstamos mejorarán, algo que el sector privado no ofrece y que sirve como refuerzo de las políticas de empleo.

Todas y cada una de las líneas de apoyo que lo conforman tienen en cuenta los proyectos desarrollados mayoritariamente por mujeres, los que estén localizados en zonas de desarrollo económico prioritario (fundamentalmente ITI), y los promovidos por personas con discapacidad, entre otros.

Los programas incluidos en FINANCIA ADELANTE se reestructurarán y quedarán conformados por los siguientes:

- PROGRAMA ADELANTE INVERSIONES
- PROGRAMA CONTINÚA ADELANTE
- PROGRAMA INTERNACIONALIZACIÓN
- PROGRAMA EMPRESA DIGITAL
- PROGRAMA ECONOMÍA VERDE
- PLAN DE PRÉSTAMOS CIRCULANTE COVID-19



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Igualmente se establecerán nuevos instrumentos financieros para colaborar en la lucha contra la despoblación, cuya dotación inicial será de 10 millones de euros que serán aportados al Instituto desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

El Instituto continuará con otras actuaciones relativas a su actividad de financiación que pueden resumirse en las siguientes:

- Atracción de capital privado hacia los instrumentos financieros del PO FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha.
- Desarrollo de los convenios firmados con entidades financieras y con otros financiadores para mejorar el acceso a la financiación de los emprendedores y PYMES de la región.
- Gestión y control de las actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores. En cuanto a estas actuaciones, la más destacada será la gestión de los convenios de refinanciación firmados entre el Instituto de Finanzas y diversos ayuntamientos de la región para facilitar la devolución al Instituto de la financiación otorgada en su momento para la urbanización de polígonos industriales encuadrados en distintos Acuerdos de Consejo de Gobierno. Para facilitar la venta de las parcelas resultantes y, al mismo tiempo, la devolución de la deuda de los ayuntamientos se estableció un programa enmarcado en FINANCIACIÓN ADELANTE, que financiará a las PYMES y emprendedores interesados en implantarse en las parcelas resultantes de dichos polígonos.

• **Otras actuaciones**

- Supervisión y control económico de la gestión del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, actualmente adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Prestación de servicios a SODICAMAN y a la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha para el desarrollo de sus funciones.
- Finalización de la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación del puente sobre la A42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC) y de la depuradora que dará servicio al mismo. Dichas actuaciones se simultanearán con la enajenación de las parcelas resultantes del Parque.
- Gestión del patrimonio inmobiliario del Instituto.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.**

Los objetivos empresariales de la compañía para el ejercicio 2021, se centrarán en:

- Apertura de nuevos ámbitos de actuación en otros sectores ligados a las Energías Renovables y eficiencia energética.
- Servir de nexo de unión entre la industria asociada a la tecnología fotovoltaica y los centros públicos de investigación, generando así oportunidades de colaboraciones público-privadas.
- Fomentar la cultura emprendedora entre las PYMES de la región.
- Potenciar la actividad como espacio de Coworking con el objetivo de favorecer el asentamiento e instalación de compañías en Puertollano y en Castilla-La Mancha.
- Potenciar la actividad formativa de ISFOC en el sector fotovoltaico.

Para la consecución de estos objetivos, el ISFOC llevará a cabo, principalmente, las siguientes actuaciones:



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Incrementar la participación en convocatorias de I+D+i, tanto a nivel europeo como nacional.
- Aumentar el volumen de servicios a nivel internacional, de cara a fomentar la internacionalización del centro y a la obtención de mayor nivel de ingresos
- Búsqueda de nuevos fondos, públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, capaces de contribuir al mantenimiento y a la financiación permanente del Centro.
- Ampliación de servicios de consultoría prestados por el centro, fundamentalmente orientados a la eficiencia energética donde podrían serle encomendadas determinadas actividades en las materias señaladas en los Estatutos por parte de la Administración de la JCCM y los poderes adjudicadores dependientes de ella.
- Fomento de estancias de estudiantes tanto preuniversitarios como universitarios en las instalaciones del centro a través de la realización de prácticas, tesis doctorales y otras actividades, mediante la suscripción de convenios con Centros de Formación Profesional, Centros Públicos de Investigación y Universidades.
- Organización de jornadas y seminarios sobre I+D en el sector de la energía solar fotovoltaica y eficiencia energética.
- Búsqueda de potenciales inversores con interés en el ámbito de las energías renovables.
- Refuerzo y ampliación de las líneas de investigación y actuación de ISFOC en materia de integración fotovoltaica en varios campos (agricultura, edificios, fotovoltaica urbana, carreteras y vías de comunicación, vehículos, etc.).
- Refuerzo y ampliación de las líneas de investigación y actuación de ISFOC en materia de sensórica e inteligencia, en base al análisis de datos en varios campos (agricultura, edificios, fotovoltaica urbana, carreteras y vías de comunicación, vehículos, etc...).
- Fomentar la implantación de energías renovables en sector residencial.

**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

En lo que respecta a los ingresos por venta de energía producida, éstos no experimentarán cambios significativos con respecto al ejercicio 2020, permitiendo a la compañía tener un EBITDA positivo en todos sus ejercicios.

En cuanto a las previsiones de ingresos motivadas por participación en proyectos nacionales e internacionales, se ha realizado una estimación de ingresos anuales en función del número de horas de personal imputadas para cada uno de los ejercicios, así como del porcentaje de gasto e inversión igualmente imputado en base al Principio Contable de Correlación de Ingresos y Gastos.

**C) Programa de inversiones y financiación****Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO |  | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN | ANUALIDADES     |
|----------|--|---------|------|--------------|-----------------|
| CÓDIGO   | DENOMINACIÓN   | INICIO  | FIN  |              | 2021            |
|          | TERRENOS Y CONSTRUCCIONES                              | 2021    | 2021 | TOLEDO       | 912,15          |
|          | INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO<br>INMOVILIZADO MATERIAL | 2021    | 2021 | TOLEDO       | 91,00           |
|          |  |         |      |              | <b>1.003,15</b> |



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Entre las inversiones del Instituto destaca la incorporación al Inmovilizado Inmobiliario de 912,15 miles de euros que se corresponden con la activación del incremento de valor de la parcela del Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC) debido a las obras previstas del Puente sobre la A42 y de la depuradora que dará servicio al Parque. El resto del coste de dichas obras se repartirá entre un incremento del valor de las existencias (en lo que se refiere a parcelas pendientes de venta) y un gasto corriente del ejercicio 2020 (en la parte correspondiente a las parcelas enajenadas en ejercicios anteriores).

Por otra parte, está previsto realizar una ampliación y renovación de servidores y otros equipos informáticos por importe global de 91 miles de euros.

Los recursos líquidos generados por el Instituto de Finanzas serán suficientes para acometer estas actuaciones.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO |  | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN | ANUALIDADES   |
|----------|--|---------|------|--------------|---------------|
| CÓDIGO   | DENOMINACIÓN   | INICIO  | FIN  |              | 2021          |
|          | INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO<br>INMOVILIZADO MATERIAL | 2021    | 2021 | CIUDAD REAL  | 172,35        |
|          | APLICACIONES INFORMÁTICAS                              | 2021    | 2021 | CIUDAD REAL  | 2,50          |
|          |  |         |      |              | <b>174,85</b> |



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Las inversiones para el ejercicio serán aquellas que permitan desarrollar posibles proyectos de colaboración en los que se participe, o las propias inversiones incardinadas dentro de los servicios a prestar por ISFOC, y, por tanto, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios, así como nuevas adquisiciones.

Para 2021 podría realizarse una nueva inversión por importe aproximado de unos 60 miles de euros para la adquisición de módulos fotovoltaicos destinados al autoconsumo en la sede de ISFOC, inversión que ya ha sido autorizada en el seno del Consejo de Administración.

Igualmente está prevista una inversión de 70 miles de euros para la adquisición de una cámara climática en los Laboratorios de ISFOC, que permita ampliar la cartera de servicios al poder realizar ensayos de choque térmico.

Por otra parte, se pretende adquirir una cámara termográfica en la anualidad 2021 con un coste estimado de 3 miles de euros. Las cámaras termográficas constituyen una herramienta esencial para el mantenimiento de las plantas fotovoltaicas, y para la realización de servicios de inspección y verificación.

Se han recogido asimismo las inversiones estimadas por participación en ciertos proyectos para los siguientes ejercicios. Estas inversiones, correspondientes a proyectos, son financiadas con cargo a los propios proyectos.



**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

**1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA,  
S.A**





**EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

### **A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Para el cumplimiento de sus objetivos, la empresa realizará proyectos, gestionará y construirá obras, prestará servicios y asistencias técnicas relacionadas, directa o indirectamente, con la mejora del medio ambiente en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, a través de los correspondientes encargos o convenios con las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como para Organismos dependientes de la Administración General del Estado, Entidades Provinciales, Locales o Entidades Privadas.

### **B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

- Realización de trabajos de programación, gestión y ejecución de obras y servicios en materia de detección, prevención y extinción de incendios forestales.
- Prestación de servicios y asistencia técnica a las diferentes Direcciones Generales de las diferentes Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **C) Programa de inversiones y financiación**

---

En términos de volumen de inversión, las inversiones más significativas son las siguientes:

**EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO     |   | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN                         | ANUALIDAD        |
|--------------|---|---------|------|--------------------------------------|------------------|
| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                                  | INICIO  | FIN  |                                      | 2021             |
|              | CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES | 2021    | 2021 | VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA | 46.935,25        |
|              | CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL INFOCAM  | 2021    | 2021 | VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA | 3.754,11         |
|              | SEGUIM.Y REVISION PLANES RED NATURA 2000      | 2021    | 2021 | VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA | 420,00           |
| <b>TOTAL</b> |   |         |      |                                      | <b>51.109,36</b> |



**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

#### 1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA







**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

### **A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

SODICAMAN tiene como objeto social promover el desarrollo industrial en Castilla-la Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, tanto mediante la participación en capital como mediante el otorgamiento de préstamos de carácter participativo.

Destacamos que el régimen jurídico y la regulación del funcionamiento de SODICAMAN han sido actualizados mediante Decreto 44/2020, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 3 de agosto de 2020. Con esta norma se viene a poner al día el régimen jurídico y de funcionamiento de SODICAMAN, con la finalidad de que sea más operativa y se adapte mejor a las necesidades actuales de las empresas, especialmente PYMES y emprendedores, superando algunas rigideces que, a lo largo de estos años, se habían puesto de manifiesto en relación con su RD fundacional.

Esta actualización de su régimen jurídico ha venido acompañada de la nueva configuración de su capital, que, como consecuencia de la reducción aprobada en junio de 2020, ha permitido la salida del mismo de su accionista privado, con lo que la totalidad de su capital tiene desde dicha fecha naturaleza pública, lo que facilitará la actuación conjunta con otros organismos públicos de la Región. En esta línea, y tal y como indica el Decreto, está prevista la adaptación de sus Estatutos Sociales en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

Como en años anteriores, la actuación de SODICAMAN se llevará a cabo de forma coordinada con la de las otras herramientas de financiación con que cuenta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha esto es, el IFCLM y Aval Castilla-La Mancha. Esta última, como sociedad de garantía recíproca de la Región, facilitará la



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

financiación de proyectos mediante el otorgamiento de avales, tanto técnicos como financieros.

El papel de SODICAMAN como financiador, junto con el del IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, ha formado parte desde el ejercicio 2016 del denominado Plan ADELANTE 2016-2019, enmarcado en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha, como herramienta financiera estratégica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para dar respuesta a las necesidades de inversión de las empresas de la Región, facilitar sus posibilidades de financiación y, con ello, potenciar el crecimiento económico y activar el empleo, especialmente en zonas desfavorecidas. El Plan contaba con un eje de Financiación coordinado por el IFCLM, como estrategia para financiar proyectos empresariales.

Dando continuidad al anterior, en el año 2020 se ha puesto en marcha el Plan Estratégico y de Acompañamiento Empresarial de Castilla-La Mancha 2020-2023 (nuevo Plan ADELANTE), que se enmarca en el Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha 2019-2023. El nuevo Plan ADELANTE sigue apostando en uno de sus ejes por la utilización de los instrumentos de financiación pública a autónomos y PYMES, que contará con una inversión de 96,10 millones de euros (nuevo programa Financia ADELANTE).

En base a lo anterior, y manteniendo el carácter coordinado de la actuación de SODICAMAN, IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, la acumulación de riesgo vivo máximo por empresa, grupo de empresas y/o empresas vinculadas no podrá superar con carácter general el límite de 3 millones de euros, aisladamente o por la acumulación de financiación de cualquiera de sus programas y/o productos financieros. En ningún caso, el importe de la financiación podrá sobrepasar aisladamente o en concurrencia con otras ayudas públicas, el coste total del proyecto o los porcentajes máximos fijados por la UE.



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

El apoyo financiero que presta SODICAMAN, además de forma directa, puede instrumentarse de forma indirecta a través de vehículos intermedios, como fondos de inversión o sociedades de garantía recíproca, tal y como expresamente prevé el Decreto de funcionamiento. Así, como ya viene haciéndolo desde 2014, SODICAMAN ha constituido en 2020 un fondo de inversión (FICC) denominado CONSOLIDA ADELANTE, con la participación al 50% de SEPIDES, que dará continuidad al anterior, denominado INGENIO, una vez que se ha completado su programa de inversiones. El nuevo Fondo será gestionado por SEPIDES Gestión y cuenta con un patrimonio ya comprometido de 10 millones de euros, al que SODICAMAN desembolsará 2 millones de euros en el año 2022 y 1,8 en 2023.

Por lo demás, SODICAMAN ha venido ejecutando sendas Subvenciones Globales en los tres Programas Operativos anteriores con un gasto total de más de 60 millones de euros, cofinanciado por el FEDER en un 70% en los períodos 94-99 y 00-06 y en un 100% en el 07-13, como consecuencia de la inclusión al cierre del período del gasto privado en los proyectos cofinanciados, lo que supuso incrementar la tasa inicial del 80%. Dichas Subvenciones son de carácter no reintegrable y cuentan con el compromiso por parte de SODICAMAN de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), lo que genera un poderoso efecto multiplicador en la consecución de los objetivos previstos. En consecuencia, y dirigido preferentemente a PYMES, SODICAMAN continuará reinvertiendo los importes recuperados por las desinversiones de las operaciones de inversión efectuadas en el marco de las anteriores Subvenciones Globales, destinándolos a nuevos proyectos que serán complementarios de los que se realicen en el PO 14-20.

En las Cuentas de SODICAMAN de 2019 el saldo de las aportaciones realizadas por el FEDER en el conjunto de las tres Subvenciones Globales ya finalizadas, descontando el importe de las pérdidas por deterioro, se situaba en 17.758 miles de euros (incluye operaciones vivas y efectivo) y los fondos propios de SODICAMAN en 15.062 miles de euros.



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

En base a todo lo anterior, la inversión para los ejercicios 2022 y 2023 alcanza un total de 10.000 miles de euros, a razón de 5.000 cada año, cuya distribución anual consistirá, como queda dicho, en desembolsos al Fondo CONSOLIDA ADELANTE a razón de 2.000 en 2022 y 1.835 en 2023, íntegramente a cargo de SODICAMAN, y el resto directamente en operaciones de particiones en capital y préstamos.

Los recursos de estos últimos provienen de desinversiones del Programa 07-13 y, en su disposición, se respetará el porcentaje de financiación propio de aquél, por lo que el 20% será cofinanciado con fondos propios de SODICAMAN. La rentabilidad esperada en ambos casos es del 4%.

Tanto las operaciones del Fondo CONSOLIDA ADELANTE como las propias de SODICAMAN pueden tener como destinatarios finales a empresas no PYMES, al no estar afectadas por la limitación que a estos efectos establece el PO 14-20 y ser la condición PYME un mero criterio de preferencia en cuanto al destino de las operaciones.

Por último, la tesorería de SODICAMAN vendrá condicionada por el mantenimiento de un saldo deudor frente al IFCLM, por la disposición a cargo de este último de la línea de crédito que se abrirá en 2020, tal y como se indica en el apartado siguiente y que se cerrará en 2022.

## **B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

De cara al ejercicio 2021 y al objeto de consolidar el rol de SODICAMAN como herramienta de financiación de proyectos, se prevé una progresiva recuperación de su



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

estructura, que permita superar algunas disfunciones que anteriores recortes habían originado en el desarrollo de su actividad. Se trata de recuperar fundamentalmente su capacidad de analizar proyectos mediante la incorporación a su plantilla de nuevo personal, en concreto, dos técnicos a partir de 2021.

El presupuesto de inversión para la financiación de proyectos de empresariales en el ejercicio asciende a un total de 5.000 miles de euros, y se distribuirá en tres apartados.

El primero comprende las aportaciones al Fondo CONSOLIDA ADELANTE, constituido en mayo de 2020, a que se ha hecho referencia. La aportación de 2021 ascenderá a 1.000 miles de euros. Dicho fondo, como ya se ha señalado, será gestionado por SEPIDES Gestión para la financiación de proyectos en la Región, tanto a través de préstamos participativos como de participaciones en capital y no excluye a grandes empresas como destinatarios del mismo. El objetivo de rentabilidad del Fondo se sitúa en una tasa del 4% al término del mismo.

El segundo apartado corresponde al Instrumento Financiero de participaciones en capital PO 14-20, que ascenderá a 2.346 miles de euros y contará con aportaciones del FEDER por importe de 2.111 miles de euros (cofinanciación del 90%) dirigidos exclusivamente a PYMES, importe con el que se agotan las aportaciones del FEDER a SODICAMAN en el PO 14-20.

En el actual período de programación FEDER 2014-2020 está prevista la ejecución de dos Instrumentos Financieros, para cuya gestión ha sido designado el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha como Organismo Intermedio. El primero, Préstamos ADELANTE, lo viene gestionando directamente el IFCLM desde el año 2017



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

y consiste en el otorgamiento de préstamos a emprendedores y PYMES. El segundo, Capital ADELANTE, todavía no se ha puesto en marcha, si bien se plantea para que pueda hacerlo en 2021. Este instrumento lo gestionará el IFCLM de forma indirecta, para lo cual deberá contar con un Organismo Ejecutor, que será el beneficiario, para cuya designación, entre otras, se contará con la posibilidad de que sea SODICAMAN. La finalidad de este instrumento será asumir participaciones en capital y otorgar préstamos participativos para contribuir a la financiación de proyectos de inversión de PYMES de la Región.

Con este instrumento los recursos de SODICAMAN se verán reforzados con las aportaciones del FEDER, que se efectuarán a través del IFCLM como Organismo Intermedio. Se prestará especial atención a los proyectos del segmento denominado capital semilla, para potenciar las iniciativas empresariales vinculadas a los sectores de las energías renovables, digitalización de las empresas y desarrollo sostenible, que tengan un elevado potencial de crecimiento y se encuentren en su fase más temprana de desarrollo.

La designación de SODICAMAN como Organismo Ejecutor deberá realizarse por medio de un convenio específico a suscribir con el IFCLM como Organismo Intermedio del Programa Operativo, que incluirá un acuerdo de financiación y, sin duda, se verá favorecida por la nueva condición de SODICAMAN, al contar con un capital totalmente público, aun cuando no alcance todavía la consideración de medio propio de otros poderes adjudicadores. Teniendo en cuenta la tasa de cofinanciación del FEDER, así como el marco de rendimiento a 31/12/18, el presupuesto de inversión de la Línea Capital ADELANTE ha quedado fijado en los 2.346 miles de euros (gasto total) antes mencionados. Dicho convenio deberá tener en cuenta, asimismo, los requisitos establecidos en la normativa comunitaria (Reglamento Delegado (UE) nº. 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014), referidos, entre otros, a la estructura y capacidad del Organismo Ejecutor, así como a la ausencia de conflicto de intereses.



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

El papel que SODICAMAN asuma como Organismo Ejecutor le permitirá devengar una comisión (3%) por la gestión de los recursos que integren la Línea de Capital ADELANTE, que formará parte del gasto elegible. Asimismo, SODICAMAN deberá contar con los medios adecuados para el ejercicio de las funciones que se le asignen, para lo que se cuenta con la ampliación de su estructura, recogida en el apartado anterior.

El último apartado comprende las inversiones que SODICAMAN acometerá mediante la reutilización de recursos del PO 07-13 que, por tanto, contarán con una cofinanciación del FEDER del 80% e irán dirigidas con carácter preferente a PYMES. La inversión en este apartado ascenderá a alrededor de 1.700 miles de euros.

En su conjunto, por tanto, la financiación otorgada por SODICAMAN se centrará en las necesidades financieras de sociedades mercantiles, no de empresarios individuales, e irá dirigida a proyectos de cierta envergadura que justifiquen la presencia de una sociedad pública en alguna de dichas formas de capital o cuasi capital.

En función del tipo de proyecto de que se trate, SODICAMAN podrá participar en el capital social como socio, si bien con carácter no mayoritario (hasta el 50%) y temporal (salida pactada antes de los 10 años) en base a pactos de recompra, con presencia, en su caso, en los órganos sociales.

En otros casos, el tipo de financiación podrá consistir en préstamos participativos, a largo plazo (en torno a 7 años, máximo 10, que incluyen 2 de carencia) y sin garantías, que se caracterizan por vincular, al menos en parte, la retribución del préstamo a la actividad de la prestataria, establecer límites para la amortización anticipada y, a determinados efectos, formar parte del patrimonio neto de la misma. En



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

este caso, como financiación ajena, SODICAMAN se mantendrán al margen de las vicisitudes propias de la gestión social.

Las inversiones del año en los tres apartados indicados tienen como objetivo de rentabilidad una TIR del 4%, tanto en las operaciones de participación en capital como en las de préstamos participativos.

La puesta en marcha del nuevo Instrumento Financiero FEDER y, en general, la puesta a disposición de las empresas del apoyo financiero de SODICAMAN, deben ir precedidas de una labor de promoción y comunicación, para dar a conocer a las empresas de la Región, así como a las instituciones y entidades con competencias en la materia, las posibilidades de actuación en este campo.

De acuerdo con lo señalado, resumimos a continuación las principales características de los proyectos a financiar:

## **1. Proyectos Fondo CONSOLIDA ADELANTE**

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Sociedades no cotizadas en fase de desarrollo inicial o expansión con potencial de crecimiento.
- Proyectos innovadores y de sostenibilidad ambiental.

Requisitos:

- Proyectos ubicados en Castilla-La Mancha o que, teniendo origen en esta Comunidad, pretendan instalarse en otra.
- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.





**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

## **2. Proyectos Programa 14-20**

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Línea general de capital y/o préstamos participativos para inversiones nuevas en activos materiales e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Exclusivamente PYMES.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER.
- Deben respetarse los techos máximos de ayuda establecidos para la Región (según tamaño de empresa, el 25%, 35% o 45% del importe de la inversión, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020)

## **3. Proyectos reinversión Programas anteriores**

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Línea general de capital y/o préstamos para inversiones nuevas en activos tangibles e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Preferentemente PYMES.
- Proyectos generadores de empleo y que contribuyan a potenciar o mantener el tejido empresarial, con especial consideración a los que se ubiquen en zonas ITI o aquellos que merezcan la declaración de proyectos prioritarios.
- Proyectos estratégicos para la economía regional, especialmente los vinculados a zonas afectadas por el despoblamiento y el reto demográfico.
- Iniciativas empresariales vinculadas a la innovación, el medioambiente, las energías renovables, las nuevas tecnologías y la economía circular.
- Proyectos de modernización y digitalización del tejido empresarial.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER.
- Deben respetarse los techos máximos de ayuda establecidos para la Región (según tamaño de empresa, el 25%, 35% o 45% del importe de la inversión, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020).



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Requisitos comunes (2 y 3):

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.

Por último, SODICAMAN puede, de acuerdo con su régimen jurídico, llevar a cabo un papel puente para facilitar la financiación indirecta de proyectos empresariales allegando recursos a otras entidades con las que comparte este objetivo. En esta línea se prevé la utilización de parte de la tesorería de SODICAMAN para atender las necesidades financieras del IFCLM en su gestión del Instrumento Financiero Préstamos ADELANTE del PO 14-20, estando prevista la disposición por este último de la línea de crédito aprobada a tal efecto por SODICAMAN, con un saldo de 5.000 miles de euros al término de 2020, manteniéndose el mismo saldo en 2021.

### **C) Programa de inversiones y financiación**

---

Los proyectos de inversión no están identificados y su aprobación está necesariamente sujeta al previo análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de cada uno de ellos. Por lo demás, la oferta de financiación no está sujeta a requisitos o plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año.

La ejecución del programa de inversiones y financiación en la parte relativa a las operaciones del PO 14-20 está condicionada a que SODICAMAN sea designada Organismo Ejecutor para la gestión del Instrumento Financiero Capital ADELANTE, por lo que nos remitimos a lo señalado al respecto en el punto anterior.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

A efectos presupuestarios se ha considerado que las operaciones de inversión que llevará a cabo SODICAMAN en los años 2021 a 2023 consistirán en participaciones en capital y préstamos de carácter participativo, con un rendimiento estimado en ambos casos del 4% anual.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO     |                                | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN       | ANUALIDADES     |
|--------------|--------------------------------|---------|------|--------------------|-----------------|
| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                   | INICIO  | FIN  |                    | 2021            |
|              | PROYECTO FONDO C. ADELANTE (1) | 2021    | 2021 | CASTILLA-LA MANCHA | 1.000,00        |
|              | PROYECTOS VARIOS PO 14-20 (2)  | 2021    | 2021 | CASTILLA LA MANCHA | 2.346,00        |
|              | OTROS PROYECTOS (3)            | 2021    | 2021 | CASTILLA LA MANCHA | 1.654,00        |
| <b>TOTAL</b> |                                |         |      |                    | <b>5.000,00</b> |

(1) Aportación íntegramente de SODICAMAN

(2) Financiación: 10% Fondos propios de SODICAMAN y 90% aportaciones FEDER.

(3) Financiación: reinversión de PO FEDER 07-13 (cofinanciación SODICAMAN 20%).





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

**1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA  
S.A.U**





**RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet, en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, y un entretenimiento de calidad y en valores, que sirva al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla - La Mancha en el exterior.

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016, orientado a una transformación digital del medio sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Potenciar la plataforma de contenidos lanzada en el año 2018, como espacio de servicio público de acceso universal, por parte de todos los ciudadanos, soporte o forma de consumo, que siga teniendo como protagonistas la agricultura, el campo, el turismo, la educación y el patrimonio material e inmaterial de la región.
-

**RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región.
- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.
- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

**C) Programa de inversiones y financiación**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO     |                        | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN       | ANUALIDADES  |
|--------------|------------------------|---------|------|--------------------|--------------|
| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN           | INICIO  | FIN  |                    | 2021         |
|              | REPOSICIONES Y MEJORAS | 2021    | 2021 | CASTILLA-LA MANCHA | 20,49        |
| <b>TOTAL</b> |                        |         |      |                    | <b>20,49</b> |

La partida Reposiciones y Mejoras incluye un conjunto de inversiones de pequeña cuantía necesarias para mantener en perfecto estado todos los elementos propios de las instalaciones de CMM, tanto técnicas como mecánicas o eléctricas, o como de elementos estructurales de sus edificios.





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

**1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA - LA  
MANCHA S.A.U.**





**TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet, en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, y un entretenimiento de calidad y en valores, que sirva al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla - La Mancha en el exterior.

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016, orientado a una transformación digital del medio sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Potenciar la plataforma de contenidos lanzada en el año 2018, como espacio de servicio público de acceso universal, por parte de todos los ciudadanos, soporte o forma de consumo, que siga teniendo como protagonistas la agricultura, el campo, el turismo, la educación y el patrimonio material e inmaterial de la región, y con la adición de nuevos canales específicos.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.

**TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región.
- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.
- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

**C) Programa de inversiones y financiación**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO     |  | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN       | ANUALIDADES   |
|--------------|--|---------|------|--------------------|---------------|
| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                             | INICIO  | FIN  |                    | 2021          |
|              | CÁMARA ESTUDIOS                          | 2021    | 2021 | CASTILLA-LA MANCHA | 150,00        |
|              | RENOVACIÓN SISTEMA DE CONTINUIDAD        | 2021    | 2021 | CASTILLA-LA MANCHA | 250,00        |
|              | REPOSICIÓN MATERIAL SONIDO E ILUMINACIÓN | 2021    | 2021 | CASTILLA-LA MANCHA | 30,00         |
|              | REPOSICIONES Y MEJORAS                   | 2021    | 2021 | CASTILLA-LA MANCHA | 40,00         |
| <b>TOTAL</b> |  |         |      |                    | <b>470,00</b> |

Las cifras de presupuesto de capital, se componen de las siguientes acciones de inversión:



**TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Cámaras de estudios

El parque de cámaras de estudios de producción de CMM es del año 2001, todas las cámaras dedicadas a la captación de los distintos programas no informativos de CMM tienen una antigüedad de 20 años. Para mejorar la desactualización de este tipo de material y como paso previo para dotar los estudios de producción de material HD, se renovarán al menos las cámaras que componen la dotación de un estudio de producción de programas.

- Renovación sistema continuidad

Uno de los sistemas más importantes de una cadena de televisión es su control de la automatización de emisión; en nuestro caso este sistema es del año 2001, se instaló en el edificio de CMM en su puesta en marcha en el año 2004, y en el año 2008 se hizo una actualización de los servidores del sistema de Automatización *Harris Serie-D*.

Este sistema en su configuración actual se encuentra ya descatalogado, por lo que se deben actualizar gran parte de sus componentes. Dado que el coste de la actualización supone lo mismo que la compra de un nuevo sistema, se valorará también la compra de un sistema nuevo de continuidad.

- Reposición material de sonido e iluminación

A lo largo del tiempo de explotación de los equipos y sistemas de CMM se ha ido perdiendo, por uso, material de sonido como micrófonos, “pinganillos”, altavoces, etc. y que se hace necesario reponer para un buen funcionamiento de los estudios.



**TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

En cuanto a la iluminación, en estos últimos años ha aparecido una tecnología de luz de led que da una calidad superior a la de tungsteno y que, además, ahorra una gran cantidad de energía eléctrica, prolongando su vida útil.

- Reposiciones y mejoras

Esta partida es aplicable a las 3 sociedades del grupo, y comprende muchas inversiones de pequeña cuantía necesarias para mantener en perfecto estado todos los elementos propios de las instalaciones técnicas, mecánicas y eléctricas de CMM, y los elementos estructurales de sus edificios.



**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES







**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN





**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y  
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

Los objetivos y actuaciones de la Fundación se agrupan en torno a cuatro perspectivas:

- Agentes de interés de la actividad desarrollada por la Fundación, en nuestro caso se consideran agentes de interés los investigadores que pertenecen a la institución, los organismos financiadores, y la sociedad como el principal beneficiario de los resultados de investigación.
- Recursos Financieros: se centra en la estrategia económica que la institución va a establecer para garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de la misión, incluyendo los objetivos financieros.
- Procesos internos de gestión: describe la cadena de valor de las actividades de la Fundación, así como la calidad en gestión realizada.
- Formación: incorpora aquellas políticas institucionales para la formación del personal y la mejora continua.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

- Consolidar a la Fundación del Hospital de Parapléjicos como un centro de referencia de gestión de la Investigación en Castilla-La Mancha.
- Dotar a la Fundación de los recursos económicos adecuados que garanticen el cumplimiento de los fines fundacionales y de sus objetivos estratégicos tanto a corto, como a medio y largo plazo.
- Obtener y aumentar los ingresos para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Consolidar las fuentes de financiación actuales.
- Incrementar el volumen de financiación pública y privada obtenida mediante convocatoria por concurrencia competitiva.

**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y  
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Control exhaustivo de los gastos.
- Incrementar el número de proyectos de investigación gestionados.
- La Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos se encuentra inmersa en la obtención del HR Excellence In Research; este Sello de Excelencia, concedido por la Comisión Europea, tiene como finalidad implementar los principios recogidos en la "Carta del Investigador" y el "Código de conducta para la contratación de Investigadores". La Fundación ha superado la primera fase de adhesión a este sello y, tras haber remitido en el mes de Julio su Action Plan e implementación, se encuentra pendiente de la evaluación para la obtención del Sello. El trabajo de implementación de las medidas acordadas y presentadas en el Action Plan se iniciará en 2021 y su implementación se desarrollará durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

La obtención de este sello es ya requisito indispensable de la mayor parte de las convocatorias de ámbito internacional y nacional, y supone un gran atractivo y aliciente para el personal investigador de la Institución.

- Convocatoria de proyectos de Investigación en Salud.

**C) Programa de inversiones y financiación**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO |  | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN | ANUALIDADES  |
|----------|--|---------|------|--------------|--------------|
| CÓDIGO   | DENOMINACIÓN   | INICIO  | FIN  |              | 2021         |
|          | INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO<br>INMOVILIZADO MATERIAL | 2021    | 2021 | TOLEDO       | 32,00        |
|          | APLICACIONES INFORMÁTICAS                              | 2021    | 2021 | TOLEDO       | 10,12        |
|          | OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE                           | 2021    | 2021 | TOLEDO       | 1,12         |
|          |  |         |      |              | <b>43,24</b> |



**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA - LA MANCHA





**FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Los objetivos a medio y largo plazo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha son:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha que promueva la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes, coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha, dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial (Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas) para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias en coordinación con la red pública sanitaria de la región.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

- Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.

**FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas.
- Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Proporcionar la asistencia necesaria y tutelar a personas adultas con enfermedad mental, diagnóstico dual o personas con conductas adictivas declaradas judicialmente incapaces o incurso en procedimiento judicial de incapacitación en Castilla-La Mancha.
- Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
- Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en Comunidades Terapéuticas.
- Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.

**C) Programa de inversiones y financiación**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO     |                                      | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN       | ANUALIDADES   |
|--------------|--------------------------------------|---------|------|--------------------|---------------|
| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                         | INICIO  | FIN  |                    | 2021          |
|              | REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE NUEVOS | 2021    | 2021 | CASTILLA-LA MANCHA | 100,00        |
| <b>TOTAL</b> |                                      |         |      |                    | <b>100,00</b> |





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

### 2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA





**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Las líneas de trabajo operativas que engloban las Acciones del Plan de Acción propuesto para 2020-2023 del PCTCLM son las siguientes:

1. Proyectos y Centros propios de I+D+i.
2. Empresas y ciudadanos.
3. Aceleración y transferencia tecnológica.
4. Promoción e internacionalización.
5. Divulgación científica y cultura emprendedora.
6. Área transversal. Infraestructuras de investigación y alojamiento.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

**1. Proyectos y Centros propios I+D+i**

1.1. Atraer proyectos científicos y tecnológicos

- Colaboración en la identificación temprana de ideas tecnológicas en las Universidades de Alcalá y Castilla-La Mancha.
- Colaboración en el desarrollo de Proyectos Insignia con las Universidades.
- Dar continuidad y reorientar la actividad investigadora del Personal INCRECYT.

1.2. Relanzar y promocionar el instituto de desarrollo industrial

- Promoción y difusión de laboratorios para captar nuevos proyectos y dar continuidad a la prestación de servicios.
- Impartición de cursos de formación en el IDI y desarrollo de los mismos.



**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Contratación de personal y captación de nuevos proyectos de I+D+i.

## **2. Empresas y ciudadanos.**

### 2.1. Apoyar a emprendedores

- Fomento de la instalación de empresas Vivero (de nueva creación).

### 2.2. Fidelizar y promover la instalación de medianas y grandes empresas tecnológicas

- Reactivación de las relaciones con las empresas del Clúster Aeronáutico en CLM y su actividad.

### 2.3. Gestión del Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha “BILIB”

- Desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía y el impulso de los entornos rural y urbano de forma sostenible.

## **3. Aceleración y transferencia tecnológica**

### 3.1. Incrementar el peso del Parque como dinamizador de la creación de proyectos empresariales de base tecnológica

- Colaboración en la difusión de las últimas novedades en investigación.
- Promoción del CPD como potenciador de investigación e innovación y de tecnologías de información.
- Búsqueda de colaboración con empresas de servicios de aceleración tecnológica.

### 3.2. Posicionar el parque como un polo de excelencia en el ámbito de la I+D+i en los sectores en que está especializado

- Continuidad del PCTCLM como socio en APTE y asistencia a congresos nacionales y reuniones.
- Solicitud y participación en proyectos europeos como socio o como líder en convocatorias clave (p.ej. interreg SUDOE).

## **4. Promoción e internacionalización**



**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

4.1. Promocionar el PCTCLM

- Desarrollo del Plan de comunicación de PCTCLM.
- Reelaboración de contenidos, revisión y actualización de la Web del PCTCLM.

4.2. Promocionar la internacionalización, participación en redes de excelencia europeas e internacionales

- Colaboración estratégica bilateral con Parques Científicos y otras organizaciones clave a nivel internacional.
- Asistencia a congresos internacionales IASP.

**5. Divulgación científica y cultura emprendedora**

5.1. Divulgar el conocimiento científico y tecnológico

- Consolidación de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)
- Consolidación de la Semana de la Ciencia.
- Lanzamiento de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad.

5.2. Divulgar la cultura emprendedora

- Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovador.
- Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica.

**6. Área transversal. Infraestructuras de investigación y alojamiento.**

6.1. Realizar las inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas

- Solicitud de ayudas para la mejora de las instalaciones, presentación de proyectos tanto al Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas MEIC como a Fondos Europeos.

-



**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Adecuación de la Planta sótano del edificio I+D de empresas, paseo de la innovación.
- Búsqueda de espacios adecuados que permitan el desarrollo de la actividad en la Sede de Guadalajara.
- Actualización de equipos informáticos obsoletos y servidores para dar mejor servicio a las empresas.
- Adecuación de los espacios disponibles existentes para dar nuevas soluciones a las empresas.
- Reparaciones y mantenimiento general de los edificios.



**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2.4. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA







**FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora, de investigación y de transferencia tecnológica del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

No se prevén actuaciones en 2021

**C) Programa de inversiones y financiación**

---

No se prevén inversiones en 2021.





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA





**FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

- Programar todas las actividades enmarcadas en el desarrollo anual del festival Semana de Música Religiosa de Cuenca, así como los demás actos que se consideren decididos.
- Promover la edición de publicaciones escritas, fonográficas y videográficas que permitan el conocimiento y desarrollo de la Fundación.
- Establecer acuerdos e intercambios de colaboración con entidades nacionales y extranjeras relacionadas con la Fundación.
- Y, en general, desarrollar todas aquellas actividades de carácter artístico, científico, cultural, técnico o profesional de redunden en el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

La 60ª edición de la Semana de Música Religiosa de Cuenca, el Festival de Semana Santa por excelencia del panorama musical español, se celebrará durante la Semana Santa de 2021, y consistirá en:

- Conciertos en diversas sedes de la ciudad (Teatro-Auditorio, Iglesias y Museos).
- Proyecto educativo, 2 conciertos escolares.

**C) Programa de inversiones y financiación**

---

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2021.





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA







**JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas. Realizará cuantas tareas sean precisas para posibilitar y facilitar el adecuado desarrollo de los procedimientos, de conformidad con lo que dispone su norma orientadora, cual es, el correspondiente Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla-La Mancha y sus disposiciones de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2021 se tiene previsto hacer frente a los numerosos tipos de conflictos que se han dispuesto en el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, lo que supondrá la intervención en un mayor número de conflictos laborales por parte de la Institución, con el consiguiente incremento de las mediaciones de carácter colectivo, a las que asistirán los mediadores de las organizaciones firmantes del acuerdo interprofesional sobre materias concretas y que serán asistidos por el personal técnico del Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha. Aun resultando complejo adelantar las posibles actuaciones previstas para el ejercicio 2020, se puede aventurar, teniendo en cuenta los nuevos conflictos contemplados en el III ASAC-CL, así como también los resultados aún sin cerrar del presente año 2020, que se pueden alcanzar entre 250 y 260 asuntos de mediación, y que, de acuerdo con el porcentaje de avenencias conseguidas en los últimos años analizados, se prevé el mantenimiento de un tanto por ciento similar, alrededor del 49%.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

Atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, los objetivos a lograr a lo largo del año 2021, clasificándolos por tipos conflictuales que



**JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

más se presentan ante el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha solicitando mediación, son los siguientes:

- Conflictos relacionados con el bloqueo en la negociación del convenio colectivo.  
Número de conflictos previstos: 20.  
% Avenencias previstas: 50%.
- Conflictos que llevan aparejada huelga.  
Número de conflictos previstos: 30.  
% Avenencias previstas: 50%.
- Conflictos de interpretación y aplicación (Art. 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).  
Número de conflictos previstos: 190.  
% Avenencias previstas: 45%.
- Conflictos derivados de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.  
Número de conflictos previstos: 20.  
% Avenencias previstas: 45%.

La fijación del domicilio de las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos en la sede social de la correspondiente Delegación del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha implica, también, el desempeño de las funciones que les son propias a la misma, como el emplazamiento de las partes, la asistencia técnica a las mismas, etc.



**JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del III ASAC-CLM, los Delegados del Jurado Arbitral Laboral de CLM vienen realizando numerosas actuaciones relacionadas con el REGCON.

**C) Programa de inversiones y financiación**

---

No se espera ejecutar inversiones significativas en 20201.





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA





**FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a la evolución de la situación actual, marcada por la COVID-19, y a los ingresos que se puedan obtener tanto desde la Administración Pública autonómica, estatal, provincial o local e incluso europea, como de Entidades Privadas y/o personas físicas. El Patronato de la Fundación intentará potenciar las colaboraciones privadas con el fin de aumentar el desarrollo de actividades y actuaciones enmarcadas dentro de los fines fundacionales.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

Para el próximo ejercicio 2021, la Fundación adecuará las actuaciones previstas en los diversos fines fundacionales al presupuesto que tiene asignado, previas decisiones de su órgano de gobierno ante la pandemia que padecemos a nivel mundial. Se valorará, en su momento, los posibles aumentos de presupuesto derivados tanto de subvenciones públicas no contempladas en este presupuesto, como por la colaboración y donaciones de entidades privadas o personas físicas.

Se continuará con el desarrollo de actividades en el ámbito de los Museos, fundamentalmente en las provincias de Cuenca y Ciudad Real. Con respecto a Cuenca, se seguirá desarrollando el Convenio de Colaboración suscrito en fecha 25 de agosto de 2017 con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la promoción y gestión del Museo de las Ciencias y el Museo de la Paleontología de Castilla-La Mancha.

En el área de Bibliotecas, se continuará con el proyecto de Biblioteca Solidaria desarrollado hasta la fecha en las provincias de Cuenca y Toledo, y se espera continuar



**FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

con la actividad de Bibliobuses en las provincias de Albacete y Guadalajara en colaboración con las respectivas Diputaciones Provinciales.

El área de Actividades Culturales y Exposiciones seguirá, si la situación sanitaria lo permite, desarrollando actividades, entre las que cabe destacar la exposición “Burgos, Tierra de Orígenes”, que se desarrollará en Toledo en base al convenio firmado con la Fundación VIII Centenario Catedral de Burgos 2021, y que quedó aplazada por la declaración del estado de alarma el año 2020.

El área de Deportes seguirá, por su parte, desarrollando y consolidando actividades ya iniciadas en ejercicios anteriores, supeditadas todas ellas a la obtención de financiación externa y a la aprobación por parte del Patronato de algún nuevo evento deportivo que sea de interés para la Comunidad, en línea con lo acordado en los ejercicios anteriores.

Atendiendo, igualmente, a los fines fundacionales, se continuarán desarrollando actuaciones de Promoción Institucional, como el impulso y la organización del IX Centenario de la ciudad de Sigüenza y su candidatura para ser ciudad Patrimonio de la Humanidad, así como de promoción de Castilla-La Mancha como destino turístico, donde habrá un aumento de las actuaciones en consonancia con el incremento del presupuesto asignado.

Durante 2021, además, se prevé incorporar nuevas actuaciones de fomento de los recursos naturales de la región en forma sostenible.

Por último, se seguirán llevando a cabo acciones de formación, promoción y comercialización de los recursos naturales, turísticos y agroalimentarios de la región,



**FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

mediante acciones y asistencia a Ferias relacionadas con estas áreas, siempre y cuando la evolución sanitaria lo permita.

**C) Programa de inversiones y financiación**

Se prevé la construcción y equipamiento de un Centro de Investigación Paleontológico en la ciudad de Cuenca con una inversión aproximada de 3.700.000 euros de los cuales 2.960.000 euros se dotan como Inmovilizado en Curso durante el ejercicio 2021, siendo los restantes 740.000 euros a realizar en el ejercicio 2022 en los que se prevé su puesta en funcionamiento.

Igualmente, se prevé un Proyecto de Digitalización y Visualización de los Parque Arqueológicos visitables de la región con una inversión aproximada de 1.300.000 euros, de los cuales 1.040.000 euros se dotan para el ejercicio 2021, siendo los restantes 260.000 euros a realizar en el ejercicio 2022.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

| PROYECTO |  | PERIODO |      | LOCALIZACIÓN                            | ANUALIDADES     |
|----------|--|---------|------|---|-----------------|
| CÓDIGO   | DENOMINACIÓN   | INICIO  | FIN  |   | 2021            |
|          | CENTRO DE INVESTIGACIÓN PALEONTOLÓGICO EN LA CIUDAD DE CUENCA                                  | 2021    | 2021 | CUENCA                                  | 2.960,00        |
|          | PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LOS PARQUE ARQUEOLÓGICOS VISITABLES DE LA REGIÓN | 2021    | 2021 | VARIOS MUNICIPIOS<br>CASTILLA LA-MANCHA | 1.040,00        |
|          |  |         |      |   | <b>4.000,00</b> |





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO





**FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

- Gestionar la cesión de obras de la Colección Roberto Polo cedidas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Mantener y conservar los bienes que integran la Colección.
- Exponer las obras seleccionadas y permitir su apertura al público en las condiciones más adecuadas.
- Conservar los espacios destinados a mostrar las obras en sus distintas sedes.
- Realizar actividades culturales y sociales complementarias, destinadas a convertir a la Colección Roberto Polo en un elemento de referencia en el panorama nacional e internacional y dar sentido con ello a un Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla-La Mancha.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

- Consolidar la oferta cultural de la Fundación en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Fomentar el contacto con los creadores de la región y facilitar su proyección.
- Facilitar la relación con el público local.

**C) Programa de inversiones y financiación**

---

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2021.





**Castilla-La Mancha**

**20**

**21**

## 2.9. FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS







**FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

La Fundación C-LM Tierra de Viñedos tiene como objetivo la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha, así como la defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, culturales y medioambientales que éste entraña, destacando la importancia de la vitivinicultura en la gestión de los recursos naturales que posibilitan la viabilidad del mundo rural.

**B) Objetivos para el ejercicio 2021**

---

- Contribuir al fortalecimiento de la imagen de los vinos de Castilla-La Mancha como vinos de calidad, incrementando su notoriedad y añadiendo valor para fomentar su consumo responsable.
- Difundir la importancia del sector en términos de sostenibilidad, tanto en aspectos económicos, sociales y medioambientales, como en el mantenimiento y la creación de empleos.
- Participar en la promoción de los vinos de Castilla-La Mancha como producto alimenticio perteneciente a la “Dieta Mediterránea” mediante campañas divulgativas.

**C) Programa de inversiones y financiación**

---

No se esperan ejecutar inversiones significativas en 2021.

